NOTARIA 3era BARRANQUILLA

ALFONSO LUÍS AVILA FADUL
Notario

Nº - 1520

"DECLARACIÓN EXTRAPROCESO"
Decreto 1557 de 1.989 y Art. Art. 188 C. G. del P.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **JOHN CARLOS DIAZ OTERO**, Notario Tercero (E) del Círculo de Barranquilla, compareció: **ELIET MARIA LAZARO OÑORO**, mujer, colombiana, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.748.440 expedida en Barranquilla, domiciliada en la calle 43B # 14-46, Urbanización Las Nubes, del municipio de Soledad (Atlántico), teléfono 3015048296, ocupación Oficios Varios, estado civil unión marital de hecho y bajo la gravedad del juramento, el que se presume prestado con la sola firma de la presente declaración, dijo: **PRIMERO:** Declaro bajo la gravedad del juramento en forma libre y espontánea, que cursé hasta el grado noveno de bachillerato en el la Escuela Hogar para Señoritas, en la ciudad de Barranquilla -- Para los efectos indicados en el Articulo 188 del Código General del Proceso, me permito informar bajo la gravedad del juramento que estas declaraciones están destinadas para presentarlas a la PARTE INTERESADA y solo tendrán valor para tal fin. ----------

La presente Acta se firma una vez leída y aprobada por LA DECLARANTE. --------

DERECHOS: $14.600.oo. ----------IVA: $2.774.oo (19%).----------

LA DECLARANTE: ----------

ELIET MARIA LAZARO OÑORO.
C.C 32.748440.

Índice derecho

REPUBLICA DE COLOMBIA • NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA • John Carlos Diaz Otero NOTARIO ENCARGADO

JOHN CARLOS DIAZ OTERO.
NOTARIO TERCERO (E) DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

Nº - 1520

Dirección: Carrera 52 No. 70-35. Teléfono: 3091696
E-Mail: declaraciones@notariatercera.com.co

Powered by CamScanner